

MAGNA CABALGATA DE REYES - AUTO DE LOS REYES MAGOS.

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN.

La Cabalgata de Reyes es el evento más sugerente de la navidad agüimense. Es un acto pensado para los niños, en el que los adultos -padres, madres y organización- asumen el compromiso de cooperar al máximo para hacer este mágico evento más grande cada día.

Puede que estés interesado en que tu hijo/hija participe como paje en la comitiva que recorrerá nuestras calles el cinco de enero próximo. En ese caso, te recordamos algunas consideraciones que debes tener presente.

A. CLASIFICACIÓN DE LOS PERSONAJES ASPIRANTES A SER PAJES REALES.

Los Pajes de a pie deben tener un mínimo de 4 años de edad y una altura que oscilará entre los 100 y los 150 cm.

Los Pajes de camello tendrán una altura entre 130 y 150 cm y un peso entre 40 y 50 kg. En todo caso, es obligatorio que el peso de los ocupantes del par de sillas de cada camello esté lo más equilibrado posible.

B. PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN.

1. Para confirmar su intención de participar, los aspirantes tendrán que rellenar un formulario que estará firmado por el padre, la madre o el representante legal, en su caso, y se presentará en los locales de la Asociación en la fecha que indique el equipo organizador.
2. Expirado el plazo, se procederá a verificar documentación aportada y a formar los grupos correspondientes, tras clasificar a todos los aspirantes por categorías (edad, estatura y peso).
3. En el supuesto de que el número de aspirante sea superior al de plazas ofertadas, la selección de las candidaturas se hará por sorteo.
4. Previo al sorteo, la Vocalía de Cabalgata podrá elegir hasta un treinta por ciento (30%) de las plazas ofertadas para atender demandas que, por circunstancias particulares o personales de cualquier tipo, no puedan adjudicarse conforme al trámite reglamentario previsto. Los restantes, el setenta por ciento (70%), será sorteado entre el resto de solicitantes.
5. Los candidatos seleccionados serán informados en el momento oportuno.
6. Asimismo, las personas que acudan fuera del plazo serán inscritas en una lista de reserva.
7. El sorteo indicado en el apartado II, 3 anterior, se llevará a cabo en acto público convocado al efecto.
8. Si quedasen plazas vacantes, será responsabilidad de la Vocalía de Personajes arbitrar fórmulas para cubrir todas las necesidades organizativas.

C. MEDIDAS DE SEGURIDAD. CUIDADO DE VESTUARIO Y ACCESORIOS.

1. La organización no se hace responsable de los objetos de valor que se dejen en lugares desaconsejados, donde los personajes se cambien o transiten. Por tanto aconsejamos que se acuda al acto con los accesorios estrictamente necesarios.
2. Mientras el desfile de la Cabalgata esté activo, se debe estar en actitud de permanente concentración. El teléfono móvil (mejor si no se lleva) debe estar apagado.
3. Los participantes son responsables de mantener el vestuario y los accesorios que se le asignen en perfecto estado. Todo el material debe ser devuelto en el lugar y fecha que se indique.
4. Salvo causas de fuerza mayor, cada uno de los participantes debe desempeñar el papel asignado hasta el final del recorrido o, en su caso, la hora que se le haya fijado.
5. No podrán participar en la comitiva personas ajenas a la organización ni está permitido sacar a los niños de la misma salvo causas de fuerza mayor.
6. Para notificar cualquier incidencia deben contactar con los responsables y/o acompañantes responsables del grupo, que estarán perfectamente identificados.